LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS" – ID 383.381

ADENDA N°02/2020 A LOS POTENCIALES OFERENTES SE INDICA:

PBC – REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION :

DONDE DICE:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Contar con un deposito propio o alquilado a una distancia como mínimo de 50 (cincuenta) kilómetros de la convocante. El local deberá estar habilitado por los organismos estatales correspondientes, este local es a los efectos de la verificación del estado de los alimentos antes de ser distribuidos.

- Contar con los Registros Sanitarios Habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.

- El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente.

- En caso de ser Distribuidor, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados,

- Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución.

- Medios de Transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de alimentos.

b. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	En caso de que el local sea alquilado se deberá presentar el contrato privado del inmueble autenticado por escribanía.
b)	Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de acuerdo a las categoría habilitada. Para distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 *"Alimentos procesados envasados para su distribución"*.
c)	Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, para los productos

Lic. Delia [illegible] Rodríguez
Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de

ofertados.
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.
e) Autorización del fabricante para los productos ofertados, en caso de requerirse. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el elaborador/fabricante del alimento si éste último se presenta.
f) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
g) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
h) Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.
i) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro.

DEBE DECIR:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Contar con un deposito propio o alquilado dentro del territorio departamental de la convocante. El local deberá estar contar con los Registros Sanitarios y ambientales correspondientes, asi como la patente comercial vigente.
- Contar con los Registros Sanitarios Habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
- Contar con la Constancia de Buenas Practicas de Almacenamieto (BPA) del local.
- El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente.
- En caso de ser Distribuidor, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados,
- Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución.
- Medios de Transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de alimentos.

b. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

j) En caso de que el local sea alquilado se deberá presentar el contrato privado del inmueble autenticado por escribanía.

Lic. Delia Irene Rodríguez R.
Encargada de Unidad Operativa
de Contrataciones
Gobierno Departamental de Boquerón

k)	Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de acuerdo a las categoría habilitada. Para distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 *"Alimentos procesados envasados para su distribución".*
l)	Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, para los productos ofertados.
m)	Copia Simple de la Constancia de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) del local.
n)	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.
o)	Autorización del fabricante para los productos ofertados, en caso de requerirse. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el elaborador/fabricante del alimento si éste último se presenta.
p)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
q)	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
r)	Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.
s)	Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Delia Irene Rodríguez R.
Encargada de Unidad Operativa
de Contrataciones
Gobierno Departamental de Boquerón